



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.062 / 2016.-

ZAPALLAR, 11 de Octubre 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.338/2016, de fecha 28 de Julio de 2016, que nombra Alcalde a don Federico Ringeling Hunger; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N° 232 emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta de fecha 27 de Septiembre de 2016, emitido por don Víctor Fernández Ortiz.
- Orden de Ingresos Municipales N° 8518 emitido por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **VICTOR FERNANDEZ ORTIZ, Cédula Nacional de Identidad N°** , para efectuar un **RODEO LABORAL** en la Medialuna de Catapilco con funcionamiento de casino con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto.
- 2° **AUTORIZASE EN HORARIO:**
Sábado 29 de Octubre en horario desde las 09:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
Domingo 30 de Octubre en horario desde las 09:00 horas y hasta las 00:00 horas.
- 3° **PAGUESE** la suma de **1 UTM**, según T. III, Art. Sexto, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



FEDERICO RINGELING HUNGER
Alcalde

DISTRIBUCION:
1.- TESORERIA
2.- INTERESADOS
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-